



DECRETO ALCALDICIO 1094 /
SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA
QUE INDICA.
REQUINOA,

18 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 808 de fecha 18.04.2022 que instruye Investigación Sumaria, destinado a esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y la responsabilidad administrativa que proceda, conforme a lo expresado en los Vistos y detallado en el considerando.

Designa Investigador a la Sra. Leyla González Espinoza, Jefatura grado 9°, Encargada de R.S.H., Dideco.

Otorga un plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

El documento de fecha 25.04.2022 de la Investigadora, mediante el cual remite Vista Fiscal y el expediente de Investigación Sumaria, terminado, en original de 33 fojas, incluida la Vista Fiscal, incoado en virtud del decreto Alcaldicio N° 808 de fecha 18.04.21022, que instruye Investigación Sumaria destinada a establecer la existencia y las personas responsables de los hechos denunciados.

La providencia del Sr. Alcalde que acoge propuesta de la Investigadora de Sobreseer la Investigación Sumaria.

DECRETO:

SOBRESEASE Investigación Sumaria, instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 808 de fecha 18.04.2022, "por cuanto no es posible establecer y/o acreditar responsabilidad administrativa sobre algún funcionario en los hechos denunciados, dado que no existe dilación por parte de los funcionarios durante el proceso de ingreso y distribución de la documentación, no dependiendo de ellos la agilización de firmas de dicho Decreto Alcaldicio".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/LTF/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
FISCAL (1)
RRHH (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE